

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1682

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 11 de junio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

18 JUN 1996

Dr. Oswaldo Rojas H.

CHP/Mag.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1664 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, a 25 de junio de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Alvarado M.